

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRTHA A. CABULLO

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de 1ra. INST. de Dist. Civ. y Com. de la 6º. Nom. de Rosario, a cargo de la Dra Graciela Abraham, Secretaria Autorizante, hace saber que en los autos "caratulados PEREZ MANUEL L. C/ OTRO S/ CONCURSO ESPECIAL, EXPTE. 640/05 la Martillera Enajenadora Mirtha A. Cabullo, Mat.1313-C-130, CUIT 27-5172273, VENDA EN PUBLICA SUBASTA, el día 12 del mes de Diciembre del año 2007 a partir de las 16.00 Horas, en la Asociación de Martilleros sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil el día designado se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, El bien Inmueble del fallido que a continuación se describen a saber: PRIMERO: UN LOTE DE TERRENO CON TODO LO EDIFICADO, CLAVADO Y PLANTADO, SITUADO EN ESTA CIUDAD, DESIGNADO COMO EL LOTE N°. 1 EN EL PLANO N°. 77787/52, EL LOTE MENCIONADO SE HALLA UBICADO EN LA CALLE PASCO ENTRE LAS DE NECOCHEA Y CHACABUCO A LOS 32,03 MTS. DE LA CALLE NECOCHEA HACIA EL ESTE, Y A LOS 72,93 MTS. DE LA CALLE CHACABUCO HACIA EL OESTE, COMPUESTO DE 8,70 MTS. DE FRENTE AL SUD POR 18,40 MTS. DE FONDO, ENCERRANDO UNA SUP. TOTAL DE 160,08 MTS. LINDANDO: POR SU FRENTE AL SUD CON CALLE PASCO; AL NORTE CON EL LOTE 2, AL ESTE CON PARTE DEL LOTE 4 Y AL OESTE CON ROSALIA V. DE BORELLA, SEGÚN MENSURA Y CON E. MENDEZ A. DONARIO Y S. BUSTOS HOY PIA B. DE VILLOR, SEGÚN TITULO.- SEGUNDO: LA TERCERA PARTE INDIVISA DE UN LOTE DE TERRENO SEÑALADO COMO LOTE N°. 4 EN EL PLANO CITADO, ESTA UBICASDO EN LA CALLE PASCO ENTRE LAS DE CHACABUCO Y NECOCHEA, A LOS 71,63 MTS. DE LA CALLE CHACABUCO HACIA EL OESTE Y 40,73 MTS. DE LA CALLE NECOCHEA HACIA EL ESTE. MIDE: 1,30 MTS. DE FRENTE AL SUD POR 30 MTS. DE FONDO, ENCERRANDO UNA SUP. TOTAL DE 39 M2. Y LINDA: AL SUD CON LA CALLE PASCO; AL OESTE, CON LOS LOTES UNO Y DOS; AL NORTE CON PARTE DEL LOTE TRES VENDIDO A DON JUAN CARLOS LUIS MONTANARO Y AL ESTE CON ROGE B KRONFLY SEGÚN MENSURA Y CON ROSARIO ARIAS MALDONADO DE COVANI, SEGÚN TITULO.- DOMINIO INSCRIPTO Tº 233 A Fº 740 Nº 52036 Finca 6634 DEPTO. ROSARIO.- conforme las condiciones de subasta peticionadas y la conformidad prestada por la sindicatura, del Inmueble del fallido sito en la calle Pasco 70 de esta ciudad de Rosario, y anotado al Tomo 233 A; Folio 740; N°. 52036 Finca 6634.- Saldrá a la venta según el acta de constatación de fs. 51, y del siguiente modo: Con la BASE de \$ 146.800.- (monto hipoteca actualizado a fs. 69) ; de no haber postores por la base saldrá con una retasa del 25% o sea en la suma de \$ 143,130; y de persistir la falta de oferentes, saldrá a la venta en una 3º. Subasta con una retasa del 30% de la primera, o sea en la suma de \$ 102.760.- De persistir la falta de postores, se declarara desierta. Informe del Registro Gral. de Propiedades consta Inscripto el Dominio a nombre del fallido en un 100%NO Registrándose EMBARGO: pero si lo siguiente HIPOTECA: al Tº558 Fº. 475 N°. 347541En 1º. Grado Por Dólares U\$S 50.000 de fecha 15/06/1999 Escritura 36 de fecha 12/05/1999, pasada ante el escribano 365 Amato, Carla Andrés de Rosario, Acreedor Pérez Manuel Lorenzo Doc. L.E. N°. 5.031.286.- Domicilio Buenos Aires 848 piso 4º. Rosario, Autos que se Ejecutan e INHIBICION: Reinscripcion al Tº.116 I Fº.3564 N°. 339959 de fecha 22/04/2004, por \$29.700 Nota anterior Tº. 111 I Fº. 3176 N°. 338594 de fecha 19/05/1999, orden Juzg. Diat. Civ. y Com. de la 12ª Nom. Rosario, autos: Poveda, Sergio Ruben y/ Ot. C/ Otro. S/ Demanda Ordinaria, Expte. N°. 557/9-1999 Profesional Lauria Ricardo, 3 de Febrero 2831 Rosario, y al Tº. 12 IC Fº. 554 N°. 361128 de fecha 31/07/02, sin Monto Orden Juzg. De Dist. De la 6º. Nom. Rosario Autos: Alban Guido Emilio S/ Quiebra por Acreedor, Expte. N°. 885/2000.- Sindico Piombo Ricardo.- Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra en el acto de remate, con mas el 3% de comisión, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado; el saldo deberá

abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A.) (si correspondiere) serán a cargo del adquirente a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra (Nº.476 de fecha 19/06/02), como así también los gastos de transferencia e inscripciones correspondientes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Juris el termino de ley. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.).- Designase los dos días hábiles anteriores a la subasta (10 y 11 de Diciembre de 2007), en el horario de 13:00 a 15:00 hs., a fin de la exhibición de los inmuebles a los eventuales interesados.- El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los art. 494 y 495 CPCC, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta.- .Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar, Rosario. 27 de Noviembre de 2007 ,:Fdo. Dra. María Belén Baclini Secretaria.-

S/C178861 Dic. 3 Dic. 7

POR:

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Sr. Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial 8ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "B.I.D. COOP. LTDO (EN QUIEBRA) c/Otros s/Apremio" (Expte. Nº 1456/95); se ha dispuesto que el Martillero Oscar Osvaldo Kovalevski, (Mat. 1179-K-8)(CUIT Nº 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 12 de Diciembre de 2007, a partir de las 17 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238), Los siguientes inmuebles propiedad de la demandada, embargados en autos, consistentes en: 1º) Las 2/7 partes indivisas de: Un lote de terreno de su propiedad, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, señalado con el Nº 2 de la Manzana Nº 83 del Barrio Vila, hoy Belgrano, ubicado en la calle Cullen entre las de Derqui y Marcos Paz, a los 14,70 m. de la calle Derqui hacia el Sud, compuesto de 8,66 m. de frente al Oeste, por 20,2 m. de fondo, lindando: al Oeste con calle Cullen; al Norte en parte con el lote 1 y en parte con el lote 26; al Sud con el lote 3; y al Este con el lote 25. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al Tº 403, Fº 202, Nº 117.345, Dpto. Rosario. Registrándose la siguiente Hipoteca: 1) Al Tº 521 B, Fº 131, Nº 104418, de fecha 05/02/1987, por Australes 6.300. Acreedor: Enrique M. Alonso y Marcelo E. Alonso. Y los siguientes embargos: 1) Al Tº 112 E, Fº 1710, Nº 324027, de fecha 24/03/03, por U\$S 1.985 orden Juzg. Circ. Y Nom. Rosario, autos: "Jiménez Lucia Cristina c/Otros s/C. de U\$S"; 2) Al Tº 115 E, Fº 5511, Nº 366182, de fecha 02/08/06, por \$ 85.088 por los autos que se ejecutan. 2º) La totalidad (100%) de la Unidad U4 del inmueble situado en esta ciudad denominado "Edificio Pasaje Minetti esquina Felipe Moré - Rosario" y las partes proporcionales indivisas del terreno y de las cosas comunes, según el plano de mensura y división horizontal y Reglamento de Copropiedad y Administración. Unidad U4: Parcela Cero Cero - Cero Cuatro (00-04): Departamento ubicado en Planta Baja, tiene entrada exclusiva por la puerta que lleva el Nº 133 bis de la calle Felipe Moré. Encierra una superficie de propiedad exclusiva de 21,14 m2; una superficie de bienes comunes de 21,07 m2., de los cuales 19,04m2 son de uso exclusivo; tiene una superficie total de 42,21 m2 y se le asigna un valor proporcional del 8% con relación al conjunto del inmueble. Y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al Tº 841, Fº 331, Nº 203.669 PH Depto. Rosario. Registrándose libre de hipotecas, pero sí los siguientes embargos: 1) Al Tº 112 E, Fº 2058, Nº 327689 de fecha 04/04/03, por \$ 7.430,42, orden Juzg. Dist.

11ª Nom. Rosario, autos: "BID CL (Quiebra) c/Otros s/Apremio"; 2) Al Tº 116 E, Fº 5080, Nº 377880, de fecha 03/09/07, por \$ 85.088 por los autos que se ejecutan. 3º) La totalidad (100%) de la Unidad ubicada en el Edificio denominado "ATLANTIDA XIX", sito en esta ciudad en la cale Italia Nros. 1176/78/80, la que de acuerdo a la división que figura en el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Eliseo Mario Cachero, e inscripto en el Depto. topográfico de la Dirección General de Catastro de esta ciudad, bajo el Nº 111.125/1982, se designa con los guarismos Unidad 24 - Parcela Cero Siete Cero Dos, destinada a vivienda familiar, con acceso por la calle Italia Nº 1180, ubicada en la 7º planta alta, encierra las siguientes superficies: propiedad exclusiva 72,25 m2; bien común 35,96 m2. Total general 108,21 m2. Valor proporcional 4%. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al Tº 763, Fº 73, Nº 118127 P.H Dpto. Rosario. Registrándose la siguiente Hipoteca: 1) Al Tº 387 A, Fº 8, Nº 120131, de fecha 27/06/1986, por Australes 10.000. Acreedor: Bco. Hipotecario Nacional; y los siguientes embargos: 1) Al Tº 115 E, Fº 5629, Nº 367510, de fecha 04/08/06, por \$ 85.088,00; por los autos que se ejecutan; y 2) Al Tº 116 E, Fº 1109, Nº 317497, de fecha 02/03/07, por \$ 7.000; por orden del Juzg. Dist. 8ª Nom. Rosario, autos: "Consorcio Edificio Atlántida XIX c/Otros s/Cobro de Expensas. 4º) La totalidad (100%) de las partes proindivisas y proporcionales de los terrenos y de las cosas comunes que se enunciarán, y el dominio exclusivo de la parcela destinada para la guarda de vehículos (cochera), designada con los guarismos Cero Uno - Cero Dos (01-02), del inmueble que se denomina "EDIFICIO COCHERAS CALLE ITALIA Nº 1161 - ROSARIO". Tiene una superficie de propiedad exclusiva de 13,72m 2 ; de propinada común de 18,40 m2., lo que hace un total general de 32,12 m2. y le corresponde un valor proporcional del 2,97% sobre el total del inmueble. Y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al Tº 864, Fº 21, Nº 202.172 P.H Dpto. Rosario. Registrándose libre de hipotecas, pero si el siguiente embargo: Al Tº 116 E, Fº 5081, Nº 377878, de fecha 03/09/07, por \$ 85.088 por los autos que se ejecutan. Y la siguiente inhibición: Al Fº 117 I, Fº 8422, Nº 376483, de fecha 13/09/05, por \$ 3.244,60 por orden del Juzg. De Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, en autos: "Sindicatura BID s/Quiebra c/Otro s/Demanda Ejecutiva" Expte. 1226/01. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dichos inmuebles se venderán en forma individual, con las siguientes Bases: de \$ 8.357,11 (a.i.i.prop.), el primero; \$ 2.444,25 (a.i.i.) el segundo \$ 33.063,24 (a.i.i.) el tercero y \$ 7.951,40 (a.i.i.) el cuarto, y de no haber postores por dichas bases con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, con la última base del 20% de la base inicial; adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero, con la condición especial que los gastos por impuestos, tasas contribuciones y demás conceptos que adeuden los inmuebles son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por las transferencias dominiales de los inmuebles subastados, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F Código Fiscal). En el supuesto de la compra en comisión se deberá indicar en el acto de la subasta los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C. Se venderán en las condiciones de ocupación que constan en autos conforme a las constataciones realizadas, con el carácter de Desocupables art. 504 CPCC el tercero y cuarto de orden. En autos se encuentran copias de las escrituras donde se relacionan los títulos de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Documento de los demandados, L.C. Nº 3.960.266; L.E. Nº 6.554.089; D.N.I. Nº 5.336.627. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. - Rosario, 27 de Noviembre de 2007. - Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

POR

ARGENTINO LUIS AGUIRRE

Por estar así dispuestos en los autos: "OTRO s/PROPIA QUIEBRA" (C.I. N° 669356) Expte. N° 929, Año 1995, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª- Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que el Martillero Público Argentino Luis Aguirre, Matrícula Nro. 174 (CUIT-20-06261286-0), procederá a vender en pública subasta en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, el próximo día Jueves 06 de diciembre de 2007, a las 11 hs, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, el bien de los accionados que a continuación se detallan y en las condiciones que se especifican en el decreto que ordena la medida y que en su parte pertinente dice: "Rosario, 14 de Setiembre de 2007. A los fines de la realización de la subasta ordenada en autos se designa como lugar el Juzgado Comunal de Funes y fecha el 30 de octubre de 2007, a las 11 horas. Los inmuebles saldrán a la venta con la base de \$ 1.869,67.- y \$ 373,05. respectivamente, en el estado de ocupación en que se encuentren según constancias de autos. Seguidamente, si no hubiere postores con la retasa del 25% y si tampoco hubiere postores, de inmediato sin base y al mejor postor. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 20% del precio en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta; en caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta.- Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial dejándose constancia que en caso de ser feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará el día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados. Hágase saber al Juzgado Comunal de Funes la fecha de subasta designada. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas por lo tanto, las otras opciones previstas por el art. 505 de C.P.C.C.. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso a lo solicitado en el punto 3) e), como se solicita.- Fdo. Dra. Marta Gurdulich - Juez. Dra. Mabel A. M. Fabbro Secretaria. Otro decreto: "Rosario, 12 de octubre de 2007".- Revocar el decreto de fecha 14.9.07(fs. 530) en cuanto dispone "que estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta y en su lugar disponer que estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a partir de la fecha de apertura de quiebra. Fdo. Dra. Marta Gurdulich - Juez. Dra. Mabel A. M. Fabbro - Secretaria. Otro decreto: Rosario, 30 de octubre de 2007.- Para que tenga lugar la subasta de los bienes individualizados, en las mismas condiciones que las fijadas en el proveído de fecha 14.9.07, señálase nueva fecha para el día 6 de diciembre a las 11,00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes.- Fdo. Dra. Marta Gurdulich - Juez. Dra. Mabel A. M. Fabbro - Secretaria.

Primero: Dominio Número 229240, Folio 00208 Tomo 591, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. A) Superficie del terreno: doscientos veintiséis con cero cinco metros cuadrados - Partida Impuesto Inmobiliario: 16-04-00-336637/0864-3 avalúo fiscal del terreno \$ 346,87.- Avalúo fiscal del edificio \$ 1.522,80.- Avalúo total general 1.869,67 (un mil ochocientos sesenta y nueve pesos C/67/100ctvs.) - b) Descripción del Inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Funes de este Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, el cual según plano 23.920/1959, es el señalado por el número veintidos de la manzana letra"B", se encuentra ubicado en una calle sin nombre, a los 40,00 mts de la esquina formada por la expresada calle y otra calle pública hacia el Oeste, mide 11,00 m. de frente al Sud, 20,00 m. en el lado Este, 21,10 m. de fondo en su lado Oeste y su lado Norte 11,13 m. lindando: por su lado Norte con el lote 17; por su frente al Sud con calle Pública sin nombre, por su lado Este con el lote 21 y por su lado Oeste con el lote 23, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 226,05 m2.- Segundo: Dominio Número 244030, Folio 00315 Tomo 596, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe - A) superficie del terreno: doscientos veintiséis con cero cinco metros cuadrados - Partida Impuesto Inmobiliario: 16-04-00-336637/0127-1 avalúo fiscal del terreno \$ 373,05. - b) Descripción del Inmueble: Un lote de terreno situado en la localidad de Funes de este Departamento y Provincia, el que de acuerdo al plano 23.920/1959 , es el señalado por el número diecisiete de la manzana letra"B" , se encuentra ubicado en una calle Pública a los 40,00 mts de calle Pública, hacia el Oeste y mide 11,00 m. de frente al Norte sobre calle Pública, 20,00 m. de fondo en el lado Este, lindando con el lote 18, 11,13 m de contrafrente al Sud, lindando con fondos del lote 22, y 21,10 m. de fondo en su lado Oeste, por donde linda con el lote 16. Encierra una superficie total de 226,05 m2. Primero: La dirección provincial de vialidad informa que el inmueble se encuentra fuera de la zona contributiva. El informe de Registro General hace saber que subsiste el dominio a nombre del demandado, que sobre el inmueble tomo: 591, Folio:00208. N° 229240, no tiene embargos Se anota una (1) inhibición a nombre del fallido en fecha 26/12/1995.Tomo 107 I-Folio 9238-0 - N° 395724-0 - No se informan otras medidas cautelares. Títulos de Propiedad: Se encuentran agregadas en autos Segundas copias Expedidas por el Archivo de Protocolos Notariales de la ciudad de Santa Fe. Segundo: La dirección provincial de vialidad informa que el inmueble se encuentra fuera de la zona contributiva. El informe de Registro General hace saber que subsiste el dominio a nombre del demandado, que sobre el inmueble tomo: 591, Folio:00208 N° 229240, no tiene embargos Se anota una (1) inhibición a nombre del fallido en fecha 26/12/1995.Tomo 107 I-Folio 9238-0 - N° 395724-0 - No se informan otras medidas cautelares. Títulos de Propiedad: Se encuentran agregadas en autos Segundas copias Expedidas por el Archivo de Protocolos Notariales de la ciudad de Santa Fe. Dado, firmado y sellado en la sala de mi Publico Despacho en la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de noviembre de 2007. - Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C 17909 Dic. 3 Dic. 7

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1^a. Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos: "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOC. Y ADHER. DEL CLUB A.S.D RACING DE VILLADA c/OTRO s/DEMANDA EJECUTIVA" Expte. 966/04, se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública subasta el 18 de Diciembre de 2.007, a las 10 hs, en el Juzgado Comunal de Villada, y de ser inhábil o feriado este día el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar con la base de \$ 15259,67.- (A.I.I.) de no haber ofertas acto seguido con retasa del 25%, de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor la cuarta parte indivisa de un inmueble que según título se describe así: La cuarta parte indivisa correspondiente a Juan Lorenzo Villoria de "Una fracción de terreno de campo situada en distrito Villada, Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe que según plano del año 1928 y se compone de un 1er. lado que va de N-E a S-O de 433,23 mts. de frente al S-E, línea M N, por donde linda con Celina J. de Dardi y Margarita J. de Casali; del extremo S-O de ésta línea, punto M un 2° lado M-L, que corre de S-E a N-O, sensiblemente perpendicular al 1° de 396,20 m., por donde linda con Juan Fuentes; desde extremo N-O de esta línea, punto L un 3° tramo que corre de S-O a N-E, sensiblemente perpendicular al 2°, línea L-K de 68 m. por donde linda con J. Fuentes; desde el extremo N-E de esta línea, punto K un 4to.. lado línea K-J que corre de S-E a N-O, sensiblemente perpendicular al 3° lado y que mide 346 mts por donde linda con J. Fuentes; del extremo N-O de ésta línea, punto J, un 5° lado que corre de S-O a N-E, línea J-I formando con el 4° lado un ángulo de 112° 12' que mide 403,40 mts., por donde linda con el pueblo de Villada; desde el extremo N-E, de ésta línea, un último lado, línea I-N que corre de N-O a S-E y cierra la figura, formando con el 5° lado un ángulo de 67° 26' y con el 1°. Un ángulo de 89° 32' que mide 899 m. por donde linda con más terreno de J.E. Julliard encerrando una sup. total de 32 has, 81 as, 73 cas y 65 dm². Dominio al T° 194, F° 464, N° 125.337 y al T° 30, F° 273, N° 14.763 Dpto Caseros. Embargos: al T° 115 E - F° 9166 - N° 409.215 - por \$ 46.711,61 fecha 06/12/06, orden J. C. C. y L. Dist. 16 Firmat, estos autos. No registra Hipotecas ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos, de fecha 03/08/07 surge que se trata de una fracción de terreno de campo con alambrado perimetral, tranquera de ingreso, el campo se encuentra trabajado por terceras personas.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta.- Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador desde la subasta; gastos de transferencia por cuenta del comprador.- Posesión cuando lo disponga el Juzgado interviniente.- Copias de título agregadas a autos para ser revisadas por los interesados.- IVA si correspondiere por cuenta del comprador.- No se aceptan reclamos una vez efectuada la subasta.- Se publica 3 veces BOLETÍN OFICIAL.- Lo que se hace saber a sus efectos.- Firmat, 20 de Noviembre de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$264,13□17857□Dic. 3 Dic. 7

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RODOLFO LEON GAMBERINI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la Primera Nominación de Casilda, dentro autos ZARO, ALBERTO ANGEL s/QUIEBRA" Expte. 1190/00, Martillero Rodolfo León Gamberini, CUIT 20-24902464-4, venderá en pública subasta día 12 diciembre de 2007, 11 hs en Hall Juzgado Comunal de Arequito, en caso de suspenderse por resultar inhábil o por fuerza mayor se realizará el día hábil siguiente con las misma hora y lugar; con base \$ 50.882, retasa del 25%, con una última base del 20% de la primera de persistir la falta de oferentes se sacará de remate; en las condiciones de ocupación que surgen del acta acompañada a fs. 112 (art. 504 del CPCCSF); derechos y acciones que posee el fallido en su carácter de heredero declarado de Don Angel Arnold Zaro sobre el inmueble inscripto al T° 85, F° 280, N° 58757 del Departamento Caseros, que se describe: «Un lote de terreno, situado en el Pueblo Arequito, Departamento Caseros de esta Provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana N° 62, según plano confeccionado por Ing. Civil Manuel Zecler, registrado en la sección Topografía, Catastro y Urbanismo bajo el N° 71.471/51. Se designa como lote N° 3, dista 26 m. (según título y mensura) hacia el Sud-Este de la calle once y mide: quince metros de frente al Sud-Oeste y contrafrente Nor-Este, por veinticinco metros ochenta y cinco centímetros de fondo en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, y veintiséis metros según título, con superficie de 387,75 m2; lindando: por su frente al Sud-Oeste, con la calle diez; al Sud-Este, según mensura, con de Ernesto Biasizzo, según título Sociedad T. Abrate Hermanos y F. Moine y Hno; al Nor-Este, según mensura con de Tomás Abrate, según título Sociedad F. Moine y Hno.; y al Nor-Oeste, lotes números uno y dos del referido plano según mensura, y más terreno de los señores Biga y Demaría según título". De informe registral consta a nombre Angel Zaro (padre del fallido). Hipoteca: Anotada al T° 403 A, F° 152, N° 205401 Escribano: Premoli Héctor. Inhibiciones: 1) Ordenada por este juzgado en los autos Zaro, Alberto Angel s/Quiebra Hoy Concurso Preventivo. (Expte. 1149/99), Sindicatura Compagnucci María Inés. 2) Inhibición Ordenado por este Juzgado en los presentes autos.- El comprador abonará el 20% a cuenta del precio en el acto de la subasta y a cuenta del mismo, con mas el 10% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado.- El saldo de precio se depositará judicialmente a los 5 (cinco) días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 497 y 499 del C.P.C.C.S.F.- Los impuestos y contribuciones que adeudare el inmueble son a total a cargo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra, como así también gastos de escrituración, el impuesto a la Transferencia de Inmuebles, la regularización de lo construido, e IVA. si correspondiere. Para compra en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el artículo 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate.- Se intima al fallido para que permita el acceso al inmueble a los interesados durante los cinco días previos a la subasta en las horas hábiles Copia títulos inmueble agregados a autos, no admitiendo planteo alguno por falta o insuficiencia mismos en el acto de remate o con posterioridad.- Se hace saber a efectos legales.- Secretaría. Casilda, 26 de Noviembre de 2007. - Alfredo R. Farías, secretario subrogante.

S/C17938 Dic. 3 Dic. 7

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez la Instancia CCL 2ª. Nominación Distrito N° 6 de Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "Cosatto Jorge A. c/ DNI. N° 06.164.094 s/ Ejecución Hipotecaria.- Expte. N° 881/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Montes de Oca, el 14 de Diciembre de 2007, a partir 10:00 horas, según el proveído de fecha 22/10/07 y Auto N° 1756 del 21/11/07, por la base de \$ 49.290,00.- y única retasa de 25% \$ 36.967,50.-, de seguir la falta de oferta se retira de venta el inmueble a saber: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en la Manzana N° 52 de Pueblo Montes de Oca, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, ubicada sobre la calle Mendoza, a los 44,94 m. de la esquina Sud-Oeste de la expresada manzana en dirección hacia el norte, y designada con el número "7 a" en el plano confeccionado por el agrimensor Nacional don Jorge Omar Boni en Enero del año 1974 y registrado bajo el número 77.454, que mide: 09,59 m. de frente al Oeste, por 31,20 m. de fondo, encerrando una superficie total de 299,21 m2, y lindando: al Oeste, con calle Mendoza; al Norte con propiedad de Virginia Castellaro de Rossia; y al Este y Sud, con el lote "7 b", más propiedad Magdalena Isabel Bertino y Rossia". Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de la Propiedad al Tomo 112, Folio 431, Número 165587, Departamento Belgrano. Registro General de la Propiedad, según certificado "C" N° 179446 al 08/10/07 Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) Al tomo 114 E Folio 8866 N° 397128 Orden Juzgado CCL N° 2 de C. de Gómez, en autos "Cosatto c/ Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 881/2005 por \$ 23.000.- del 10/11/05. Hipoteca: 1) Al Tomo 560 B Folio 246 N° 386734 Acreeedor: Jorge A. Cosatto. Escritura N° 195 del 27/08/99 por U\$S 15.000.- Inhibiciones. 1) Tomo 116 I Folio 908 N° 313475 Orden Juzgado Circuito N° 23 de Las Rosas en autos "Banco de la Nación Argentina c/ Otros s/ Demanda Ejecutiva" E. 218/00, por \$ 9.490,18.- del 06/02/04. 2) Tomo 116 I Folio 1185 N° 315684 Orden Juzgado Circuito N° 23 Las Rosas en autos "Banco de la Nación Argentina c/ otros s/ Juicio Ordinario" Expte N° 219/00 por \$ 4.648,29.- del 13/02/04. 3) Tomo 118 I Folio 115 N° 301812 orden Juzgado CCL N° 2 Cañada de Gómez, en autos "Banco de la Nación Argentina c/ Otros s/ Juicio Ordinario" Expte N° 478/00 por \$ 13.647,59.- 4) Tomo 118 I Folio 4665 N° 345540 (Nota anterior Tomo 113 I Folio 5532 N° 351699 del 31/05/01 orden Juzgado CCL N° 1 de Cañada de Gómez, en autos "Banco Bisel S.A. c/ otros s/ Juicio Ejecutivo" Expte. N° 210/01 por \$ 23.849,51.- del 31/05/01. Constatación: desocupable fs. 62 acta glosada. Informes de práctica Art. 489 y 490 CPCC, como título de escritura de suscripción de hipoteca (Art. 515 CPCC) del inmueble obrante en autos a fs. 6 a 11, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta de precio mas IVA si correspondiere, mas el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos nacionales, provinciales, comunales y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, y otros gastos serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar

feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. No se acepta compra en comisión Art. 3936 Inc. "C" Código Civil. Todo lo que se publica a sus efectos legales por término de Ley en BOLETÍN OFICIAL y estrados de este Juzgado, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría del Juzgado y/o Martillero Osvaldo E. Manaresi - - Telefax 422987. Cañada de Gómez, 27 de noviembre de 2007. Fdo: Dra. Cecilia Fátima Castellan, secretaria.

\$ 189 □17940□Dic. 3 Dic. 5

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

JUAN JOSE ENRICO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino, en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Meseri, se hace saber que en autos caratulados: CAICHOLO, ELIO SEFERINO C/OTRA S/DEMANDA EJECUTIVA - Expte. 620-2006, se ha dispuesto que el Martillero Público Juan José Enrico Mat. 771-E-20, Cuit 20-11118925-1, proceda a vender en pública subasta el día 17 de diciembre de 2007, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado ubicado en calle Carballeira esq. P. Galán de Rufino, si el día fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil, igual lugar, hora y condiciones, saldrá a la venta el siguiente bien: Un camión marca, Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo LS 1114/36, modelo año 1973, marca motor auto línea, N° de motor 66506, marca de chasis Mercedes Benz, n° de chasis 34103815017025, Dominio W.R.R. 593, usado y en el estado en que se encuentra. Saldrá a la venta sin base y al mejor postor, quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio, baja de martillo, con más la comisión de Ley 10% al martillero, más IVA sobre comisión, el saldo del precio lo depositará judicialmente el comprador al aprobarse la subasta, y se procederá a la entrega del bien, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador tomará a su cargo los gastos totales de transferencia de dominio y patentes, baja y radicación de patente, aranceles, honorarios y gestiones, e impuesto valor agregado si correspondiere, como así también el retiro y traslado del bien del lugar por su cuenta y riesgo. Informe Registro Automotor de Rufino, lugar de radicación informa dominio 100% a nombre de la demandada DNI 16272863, Registra embargo inscripto el 31/7/2006 caducidad 31-7-2009 monto \$ 4.004.- Autos oficio 1210 del Juz. Prim. Inst. Dist. C.C. y Lab. de Rufino autos caratulados: CAICHOLO, ELIO SEFERINO C/OTRA S/DEMANDA EJECUTIVA. Embargo inscripto el 13/11/2006 caducidad 13/11/2009 monto \$ 22.100.- oficio 2176 de autos FIRPO JOSE F. C/OTRA S/MED. PREVIAS DIVORCIO VINCULAR Expte. 969-2006. No registra usufructo, leasing u otras medidas que afectan la posesión o tenencia, guarda habitual no tiene, prenda no tiene, denuncias de venta no tiene proh. cir y Pe. Secu no tiene, denuncias de compra no tiene, afectaciones a la disponibilidad y a la circulación no tiene, otros derechos reales, gravámenes restricciones e interdicciones no tiene,

certificados de dominio vigentes no tiene, datos complementarios no tiene, tramites pendiente no tiene. Informe de verificación policial de Rufino, correcta. Patente radicada en la localidad de Medrano - Dpto. Junín - Pcia. de Mendoza deuda según informe al 15/11/2007 \$ 1.590,32. Informe API Santa Fe patente inexistente. Revisar camión el día 14 de diciembre de 2007 de 10 a 12 hs en calle Posadas N° 20 de Rufino. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados para su revisión en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno una vez efectuada la venta por falta o insuficiencia de los mismos Art. 494 y 495 C.P.C.C. Se publica el presente en el diario BOLETÍN OFICIAL y Tablero de este Juzgado, lo que se hace saber a sus efectos. Informes al martillero TE 03462-420023 ó Cel. 03462-15673183. Secretaria, Rufino, 26 de Noviembre de 2007. Jorge M. Meseri, secretario.

\$237,60□17956□Dic. 3 Dic. 5
